

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
COMISIONES Y GASTOS							
1. Comisión por constitución de garantías para créditos comerciales y contratos de Leasing							Al elaborar el contrato.
<u>De acuerdo al tipo de garantía:</u>							
1.1 Hipotecas ⁽¹⁾							
- Lima						US\$ 300.00	
- Provincia						US\$ 150.00	
1.2 Garantía mobiliaria sobre vehículo ⁽¹⁾							
- Lima						US\$ 100.00	
- Provincia						US\$ 50.00	
1.3 Otras garantías mobiliarias ⁽¹⁾							
- Lima						US\$ 300.00	
- Provincia						US\$ 150.00	
2. Comisión por elaboración de minuta para levantamiento de garantías en créditos comerciales ⁽²⁾					US\$ 100.00	US\$ 175.00	Al elaborar minuta de levantamiento.
3. Impuesto a las transacciones financieras (ITF)	(3)			(3)			Al efectuar pago de comisiones aplicables.

Notas:

(1) Importe fijo.

(2) Corresponde el cobro del monto máximo cuando la liberación de la garantía esté relacionada a una operación estructurada por FINCORP. De no serlo, se cobrará el monto mínimo.

(3) El cobro se realizará según tasa vigente en el tarifario Servicios Varios PJ para dicho concepto.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 8181-2012